

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1912.

Último cambio anterior.	FECHA	S/5	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior.	FECHA	S/5	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. S/5	CAMBIOS DE HOY
								ACCIONES			
			4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.								
11-12-911	85,20		Serie F, de 50.000 pesetas nominales....			9-11-912	452,00	Banco de España.....	500		452,00
22-8-912	85,10		> E, de 25.000 > >			9-11-912	289,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500		289,50
2-8-912	84,85		> D, de 12.500 > >			9-11-912	240,00	Banco Hipotecario de España.....	500	40	246,00
15-10-912	83,70		> O, de 5.000 > >			16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250		
29-1-912	80,80		> B, de 2.500 > >			8-11-912	143,00	Banco Hispano-American.....	500	40	
9-7-912	86,00		> A, de 500 > >			8-11-912	129,00	Banco Español de Crédito.....	250		129,00 y 128,50
28-10-912	85,00		> H, de 200 > >			29-10-912	268,00	Unión Española de Explosivos.....	100		
28-10-912	85,00		> G, de 100 > >			9-11-912	41,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a Preferentes.....	500		42,00
2-8-912	84,85		En diferentes series.....			2-11-912	14,00	> > > Ordinarias.....	500		
			4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)			7-11-912	293,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
9-11-912	84,05		Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	83,95, 85, 80 y 86		30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500		
9-11-912	84,10		> E, de 25.000 > >	83,85		26-10-912	79,00	Unión Alcohalera Española.....	500		
9-11-912	84,50		> D, de 12.500 > >	84,35 y 30		31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	100		
9-11-912	84,55		> O, de 5.000 > >	84,45		11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
9-11-912	84,60		> B, de 2.500 > >	84,50 y 45		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500		
9-11-912	86,20		> A, de 500 > >	86,25 y 86,90		8-11-912	450,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
9-11-912	86,75		> H, de 200 > >	86,75		5-11-912	453,00	Idem Norte de España.....	475		474 (ptas. ac.)
9-11-912	86,75		> G, de 100 > >	86,75		9-11-912	464,00	B.º Español del Río de la Plata.....	475		462,50, 463 y 463,50
9-11-912	84,95		En diferentes series.....	86,25				Interés anual. 0/0			
			4 plazo.								
9-11-912	84,00		Fin corriente.....	83,85		9-11-912	101,65	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	101,70
			4 POR 100 AMORTIZABLE			8-11-912	78,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española.....	500	4	
22-10-912	84,50		Serie E, de 25.000 pesetas nominales....			15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	500	5	
8-11-912	94,75		> D, de 12.500 > >			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
6-11-912	94,75		> C, de 5.000 > >	94,50		16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
7-11-912	95,00		> B, de 2.500 > >	94,50		22-10-912	103,25	P. C. H. L. A., Valladolid a Ariza. Serie A.....	500	5	
9-11-912	84,75		> A, de 500 > >	94,50		10-3-908	102,00	Idem fd., id. id. B.....	500	4 1/2	
9-11-912	94,75		En diferentes series.....			30-8-912	95,25	Idem fd., id. id. C.....	500	4	
			5 POR 100 AMORTIZABLE			31-10-912	79,50	Idem Norte de España. Emisión 11 Enero 1905.			
			Al contado.			31-10-912	78,25	1.ª serie.....	475		
9-11-912	102,00		Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	101,90		30-9-912	82,00	2.ª serie.....	475		
9-11-912	101,95		> E, de 25.000 > >	101,90		30-9-912	82,00	3.ª serie.....	475		
9-11-912	101,95		> D, de 12.500 > >	101,90 y 95		30-9-912	82,00	4.ª serie.....	475		
9-11-912	102,10		> C, de 5.000 > >	101,95]		22-10-912	76,00	5.ª serie.....	500		
9-11-912	102,05		> B, de 2.500 > >	101,95				Ayuntamiento de Madrid.....			
9-11-912	102,20		> A, de 500 > >	102,00, 102,05 y 10		30-10-912	75,00	Obligaciones.....	100	4	
9-11-912	102,00		En diferentes series.....	101,95, 102,05 y 10		8-11-912	81,75	Idem por resultas.....	500	4	89,60
						9-11-912	89,50	H.º para pago de expropiaciones en el Interior.	500	5	
						7-11-912	94,50	Cédulas para fd. de id. en el extranjo.....	500	4 1/2	
								Diputación provincial de Madrid.....			
								Obligaciones.....	000	00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	358,200
Idem fin corriente.....	100,000
Idem fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	19,600
5 por 100 amortizable.....	349,500
Acciones del Banco de España.....	12,500
Idem del Banco Hipotecario.....	25,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,000
Azucareras.—Preferentes.....	22,500
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	8,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, total.....	100,000
Cambio medio.....	107,30
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	3,500
Cambio medio.....	27,06

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Noviembre de 1912.

En el mar del Norte se halla el centro de la borrasca (740 m/m), cuya influencia á nuestras costas del Cantábrico, produciendo vientos duros del cuarto cuadrante, mar gruesa y ligeras lluvias; excepción hecha de esta región, el tiempo es bueno sobre el resto de la península Ibérica, de cielo claro por regla general y de vientos suaves, de dirección variable. Las mayores presiones se retiran hacia Occidente, hallándose hoy entre las Azores y nuestras costas de Galicia.

La temperatura máxima de ayer fué de 25° en Murcia y Córdoba y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en León, Palencia, Valladolid y Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

En el mar del Norte se halla el centro de la borrasca principal.

Es probable que continúe y aun aumente la fuerza de los vientos del cuarto cuadrante en el golfo de Gascuña, con lluvia y mar.

Vientos de la región del Norte en las costas del Mediterráneo, con aumento de fuerza.

NOTA. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 11 de Noviembre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m. y 50°.	Tem- pera- tura C°.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
0h	709.33	7.5	71	Calma...	0=Calma...	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 18,4
4	708.62	4.8	71	Idem ...	2=Idem...	>	Idem.	Idem mínima á la fd..... 2,2
8	707.92	4.8	74	Idem ...	0=Idem...	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 44,0
12	706.42	14,6	46	Idem ...	0=Idem...	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 1,0
16	704.10	17,2	41	WNW...	4=Moderado...	>	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	702.99	13,8	54	NW....	3=Flojo.....	>	Despejado.	en las últimas veinticuatro horas.... 126

OPOSICIONES

Junta de Instrucción Pública
de la
provincia de Barcelona.

Relación de las Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición de turno restringido para la provisión de las Escuelas nacionales de Castellar del Riu, Masanes (Saldes) y Sardera (Orís), que se han de celebrar en esta ciudad, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 19 de Octubre próximo pasado:

D.ª María de los Dolores Herrero Cortés.
Mariángela Riera Planas.
María del Pilar Gascón Altabás.
Marcelina Claramunt Bros.
María de los Angeles Almuni Vendrell.
María de la Cinta Reina Puig.
Delfina Cantuer Burgués.
Remesics Sors Portes.
María Caravaca Fernández.
María Riera Riera.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 3 de Junio de 1910, se hace público, á fin de que en el plazo de diez días puedan las interesadas presentar sus recusaciones que estimen procedentes, pudiendo asimismo, dentro del citado plazo, justificar su imposibilidad los Jueces del Tribunal, si alguno de ellos no se hallase en condiciones para formar parte de dicho Tribunal.

Barcelona, 4 de Noviembre de 1912.—El Gobernador, Presidente, Juan Sánchez Anido.—El Secretario, Rafael Vidal.
P—4135

Habiéndose recibido en el día de ayer en esta oficina una instancia de la Maestra D.ª Ana Casanova, solicitando tomar parte en las oposiciones restringidas anunciadas en la GACETA del día 19 de Octubre último, cuya instancia, según se desprende del sobre, que se une al expediente, fué depositada en Correos el día 4 de los corrientes, por el presente se hace público, á los efectos que procedan, y se remite á la Ilustre señora Presidenta del Tribunal, para lo que en derecho haya lugar.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1912.—El Presidente, Juan Sánchez Anido.—El Secretario, Rafael Vidal. P—4137

Universidad Literaria
de Sevilla.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Escultor y Ayudante de Escultor anatómico, vacantes en la Facultad provincial de Medicina de esta Universidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de oposiciones, este Tribunal ha acordado convocar á los Sres. D. Agustín García del Valle y González, D. Agustín Sánchez-Cid y Agüeros y D. Lorenzo Millares y Mañana, que han solicitado tomar parte en diches oposiciones para que se sirvan concorrir al salón de actos de la expresada Facultad de Medicina, el día 25 de Noviembre próximo venidero, á las tres en punto de la tarde, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Sevilla, 31 de Octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Leonardo de la Peña.
P—4130

Hallándose vacantes en la provincia de Cádiz una plaza de Maestro de Sección

de la Escuela Superior de niñas, del Hospital provincial de la capital y dos de igual clase de Jerez de la Frontera, dotadas con 1.000 pesetas anuales, que por ser de nueva creación corresponde la provisión de ellas al turno de oposición libre, se adjodian por el presente al anuncio de este Rectorado, inserto en la GACETA DE MADRID de 30 de Septiembre último, á fin de que figuren unidas á las de aquella convocatoria.

El plazo de treinta días para presentación de instancias y documentos para las indicadas plazas, comenzará á contarse desde el siguiente día al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sev. Ila, 7 de Noviembre de 1912.—El Rector, Francisco Pagés. P—4131

SUBASTAS

Cuerpo de Intendencia Militar.

PLAZA DE BAEZA

El Jefe administrativo de dicha Plaza, Hace saber: Que en virtud de orden del Excmo. señor Intendente de Ejército de esta Región, de fecha 8 del actual, queda anulada y sin efecto alguno la segunda subasta de subsistencias militares de esta Plaza, que se anunció en 25 de Octubre próximo pasado, para las diez del día 12 del corriente mes.

Baeza, 9 de Noviembre de 1912.—José Novea. S—642

PLAZA DE CEBEDA

El Jefe administrativo de dicha Plaza, Hace saber: Que en virtud de orden del Excmo. señor Intendente de Ejército de esta Región, de fecha 8 del actual, queda anulada y sin efecto alguno la segunda

subasta de subsistencias militares de esta Plaza, que se anunció en 25 de Octubre próximo pasado, para las diez del día 11 del corriente mes.

Ubada, 9 de Noviembre de 1912.—José Noves. S—648

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Pinarejo.

D. Julián Esteso Rubio, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Pinarejo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, perteneciente a varios años de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de premio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio del presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

Ramón Plaza Pinuaga, 1.382,65 pesetas
José María Muñoz, 950,78.

Pinarejo á 20 de Octubre de 1912.—El Recaudador, Julián Esteso. P—4088

Recaudación de Contribuciones de Casas de los Pinos.

D. José Moreno Serrano, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Casas de los Pinos.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución territorial perteneciente a varios años de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incuros, en el segundo grado de premio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador

de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

D. Joaquín Ruiz Aroca, 88,26 pesetas.

En Casas de los Pinos á 4 de Octubre de 1912.—El Recaudador, José Moreno. P—4082

Agencia ejecutiva de la zona de Vara de Rey.

D. Ramón Araque y Bueno, Agente ejecutivo por Contribuciones en el pueblo de Vara de Rey.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramita contra D. Pablo Luis García, herederos, por débitos de Contribución territorial, de que ya tiene conocimiento por notificaciones anteriores, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia. — Celebrada la subasta, según consta en el acta que antecede, y estimando admisibles las proposiciones de Sotero Rubio Olmeda para las fincas señaladas en los anuncios en quinto y octavo lugar, y 18 de D. Domingo Ortega Martínez para las fincas de los anuncios señaladas con los números 1, 2 y 4, toda vez que ofrecen por ellas: el primero, 72 pesetas 80 céntimos, y el segundo, 44 pesetas 53 céntimos, y en conformidad á lo que dispone el párrafo 3º del artículo 99 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se adjudican á dichos licitadores las expresadas fincas, requiriéndoles para que en el todo ingresen la diferencia entre los depósitos constituidos y precios de las adjudicaciones.

Visto lo que dispone el artículo 106 de dicha Instrucción, y no habiendo habido licitadores para las fincas señaladas en los anuncios con los números 3, 6, 7 y 10, quedan adjudicadas éstas á la Hacienda pública, con la rebaja de las dos terceras partes.

Notifíquese esta providencia al deudor ó sus causahabientes.

Y siendo los causahabientes del deudor de domicilio ignorado, se les notifica por medio del presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, á fin de que pueda ser insertado en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 142 de la vigente Instrucción de premio.

Fincas adjudicadas á la Hacienda y sitio donde radican.

Paredes del Rebusto, 22,33 pesetas.

D. Elvira, 90,93.

Villueta, 53,67.

Cerro de Marfa Alonso, 57,47.

Villueta, 38,31.

Vara de Rey, á 17 de Octubre de 1912.
El Agente, Ramón Araque. P—4101

Recaudación de Contribuciones de la zona de Valdepeñas.

D. Agustín Nocedal y Molina, Recaudador de Contribuciones á favor de la Hacienda, en el pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de derechos reales correspondiente al año 1911 contra D. Cayetana Peñasco y Crespo, con fecha 20 de Junio se procedió á la traba de los bienes de esta deudora en la forma siguiente:

Mitad de una casa, en esta población y su calle de Caldereros, número 43 de gobierno, cuya mitad se compone de una cocina encamaraada, que es la segunda habitación del lado derecho; un cuarto y una cuadra lindante á él y el corral, todo en el mismo lado y formando grupo, ocupando una superficie de 41 metros y 92 centímetros cuadrados, y la mitad de comunes y servidumbres de toda la casa, que linda por su fachada ó Norte, con dicha calle; izquierda ó Saliente y espalda ó Sur, con casa de Manuel Serrano, y por derecha ó Poniente, otra de Francisco Ruiz y Merlo.

Practicado el embargo de la mitad de casa descrita á continuación, y con fecha 21 de Octubre actual, se dictó la siguiente:

«Providencia. — Resultando de las diligencias que anteceden que la deudora Cayetana Peñasco y Crespo, contra quien se procede ha talcejado, ignorándose en esta Recaudación quiénes son sus herederos, notifíquese á el embargo practicado por virtud de la diligencia que antecede, en la forma que dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, invitándoles para que designen depositario que es el cargo de la finca embargada, y requiriéndoles para que presenten los títulos de propiedad de la misma, en cumplimiento á lo que determinan los artículos 77 y 93 de la antes dicha Instrucción.»

Y en cumplimiento á lo que dispone la anterior providencia y lo preceptuado en el artículo 142 de la repetida Instrucción de premios vigente, he acordado extender por triplicado el presente edicto y remitirlo á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y la GACETA DE MADRID, á los fines ya dichos.

Valdepeñas á 21 de Octubre de 1912.—El Recaudador, Agustín Nocedal.

P—4103

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía Constitucional de Benabarre.

D. Pedro Paul Zasierca, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, por haber sido anulado por la Junta de gobierno y patronato el nombramiento que se hizo con fecha 12 de Mayo de 1909, se anuncia nuevamente á concurso para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de 380 pesetas 40 céntimos, pagados por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en la GACETA, con los documentos que acrediten ser licencia-

iado en Farmacia y pertenecer al Cuadro de Farmacéuticos titulares. El agraciado vendrá obligado al cumplimiento de las obligaciones que impone la vigente ley de Sanidad.

Benabarre (Huesca), 19 de Octubre de 1912.—Pedro Paul X—2206

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 2 de Diciembre de 1912, a las once de la mañana, se verificarán los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.^o de Abril de 1913:

1.^o Obligaciones de la Línea del Norte.

5.620 obligaciones de primera serie.
2.118 ídem de segunda ídem.

2.^o Obligaciones de la Línea de Tudela a Bilbao.

146 obligaciones de primera serie.
345 ídem de segunda ídem.

5 lotes de Residuos de segunda serie.

3.^o Obligaciones de las Líneas de Asturias, Galicia y León.

650 obligaciones de primera hipoteca, primera serie.

245 ídem de primera ídem, segunda ídem.

361 ídem de segunda ídem.
251 ídem de tercera ídem.

Lo que se hace saber para conocimiento de los poseedores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar el día señalado, en esta Corte, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—2202

Sociedad de Aguas potables de Cádiz.

El día 30 de Noviembre actual, a la una de la tarde, se celebrará Junta general extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad, en su domicilio social, ó sea en Cádiz, Alameda de Apodaca, número 24, con objeto de dar cuenta del contrato celebrado con el Ayuntamiento del Puerto de Santa María, sobre arrendamiento de las aguas de sus manantiales.

Lo que, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, se comunica a los señores Accionistas para que se sirvan asistir o delegar en la forma prevista.

Cádiz, 7 de Noviembre de 1912.—El Secretario, José R. Pacheco. X—2204

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.